

MEMORANDUM
RIS/01/2021

Para: María Gabriela Guerra Escobar
Unidad de Acceso a la Información Pública

De: Sandra Judith Menjívar
Rectora de Igualdad Sustantiva

Cc: Mitzy Arias
Coordinadora General de Oficinas Departamentales

Asunto: Remisión de información y respuesta a la solicitud de información con número correlativo: ISDEMU-2020-0070

Fecha: Martes 5 de enero de 2021

.....

Estimada Licda. Guerra,

A través del presente, remito respuesta a solicitud de información ISDEMU-2020-0070, referida a la siguiente pregunta:

***2. Programas sobre la búsqueda la erradicación de la violencia contra de mujeres:
Ej. Campañas educativas pro empoderamiento de mujeres.***

El ISDEMU, a través de sus 14 oficinas departamentales, desarrolla las siguientes estrategias territoriales que contribuyen en la búsqueda de la erradicación de la violencia contra las mujeres:

a) **VENTANILLAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

Es un mecanismo que busca promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y el fomento de su participación en los procesos de desarrollo de sus comunidades.

Esta estrategia, ha contribuido a que cada vez más, aumente la población informada y sensibilizada sobre los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia, lo que ha favorecido en:

1. Brindar atención y referir casos de mujeres víctimas de violencia.

2. La población identifica tipos y modalidades de violencia y leyes que garanticen los derechos de las mujeres.
3. Cada vez más, las mujeres se atreven a buscar ayuda en las diferentes instituciones e interponer denuncias
4. En actividades públicas como eventos conmemorativos, la población conoce de las luchas reivindicativas históricas de las mujeres, las que han incidido en el reconocimiento de sus derechos humanos.

b) CONSEJOS CONSULTIVOS Y DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (CCYCS)

Los consejos consultivos, son agrupaciones de lideresas a nivel municipal y departamental, que se organizan con el objetivo de ejercer contraloría en la aplicación de la normativa nacional para la igualdad; además de ser espacios consultivos para la construcción de políticas públicas, enfatizando en las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.

Con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel nacional, se ha logrado:

- a. Que las instituciones se interesen más por la situación de violencia contra las mujeres y mejoren la atención y respuesta a los casos.
 - b. Las mujeres de los consejos consultivos se fortalecen con procesos de formación sobre derechos humanos y se vuelven agentes multiplicadoras en sus comunidades.
 - c. Mujeres integrantes de los consejos consultivos que han fortalecido sus habilidades y capacidades de liderazgo, participan en Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), asociaciones de mujeres y en algunos casos, han sido candidatas a Concejos Municipales. Las mujeres que han sido electas, procuran incidir al interior de la municipalidad para el cumplimiento de los derechos de las mujeres a nivel local.
- c) ASESORIA PARA IGUALDAD Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES

El ISDEMU, a través de la coordinación con los Concejos Municipales y las Unidades Municipales de la Mujer, brinda asesoría y acompañamiento para la transversalización del enfoque de igualdad de género en la gestión municipal, particularmente, en la elaboración e implementación de los Planes Municipales de Igualdad y Planes Municipales para la

Prevención de la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento de los mandatos establecidos en la LIE y LEIV.

Esta estrategia ha permitido los siguientes avances:

- a. Coordinación y articulación interinstitucional para el abordaje de las diferentes demandas de las mujeres.
- b. Acercamiento de los servicios de las instituciones departamentales y locales del estado hacia la población.
- c. Sensibilización al funcionariado público local para que se dé una mejor atención a las mujeres víctimas de violencia.
- d. Mejora en las condiciones de atención a las mujeres que enfrentan violencia, con calidad, dignidad y evitando la re victimización.
- e. Fomento de la creación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia.
- f. Participación y empoderamiento de las mujeres en la elaboración de herramientas de políticas públicas.

d) ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ASESORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

El ISDEMU, a través de sus oficinas departamentales, brinda atención psicológica, asesoría jurídica u orientación psicosocial a mujeres víctimas de violencia, estableciendo adicionalmente, la coordinación necesaria para la referencia de casos ante las instituciones operadoras de justicia.